



NORMAS F.P CURSO 2025-2026

- ✓ Las clases empezarán en el horario matutino a las 7:55 h. y a las 15:15 h. en el horario vespertino. Lo que significa que el alumno debe estar en la puerta exterior ya que se cerrará a las 8:05 h. y a las 15:20 h. respectivamente.
- ✓ Los alumnos no pueden estar por los pasillos. Deberán permanecer dentro del aula, incluso cuando no haya profesor.
- ✓ No se podrá salir fuera de las instalaciones del centro entre clase y clase.
- ✓ No está permitido el acceso al centro por otros accesos diferentes a los destinados a FP
- ✓ No está permitido a los alumnos abrir la puerta a otros alumnos sin consentimiento del profesor.
- ✓ No se podrán utilizar las instalaciones que no correspondan a F.P. (excepto cuando se esté acompañado por un profesor), así como salir por el parking
- ✓ Se permite la utilización de tablets, ordenadores y aparatos electrónicos en el centro, siempre y cuando su uso sea educativo y con la autorización del profesor correspondiente.
- ✓ En caso de que el alumno traiga al centro un dispositivo móvil este deberá permanecer en lugar no visible y en silencio.
- ✓ No se permite cargar teléfonos móviles ni ningún otro dispositivo electrónico en la red del colegio ni en los ordenadores, ni tampoco mediante conexión USB.
- ✓ No se pueden dejar los dispositivos electrónicos en el aula y en el caso de pérdida, sustracción o extravío, el centro no se hará responsable de dicha pérdida tal y como queda reflejado en el RRI del centro.
- ✓ No está permitido el uso de gorras, gorros, gafas de sol en el centro o cualquier otra prenda que cubra la cabeza y el rostro excepto mascarillas.
- ✓ Los alumnos deberán vestir con corrección y asistir a clases debidamente aseados. Queda a criterio del profesor el admitir a un alumno en clase si no cumple esta norma.
- ✓ Debe existir el máximo respeto entre todos. Estamos en un centro educativo y se debe mantener un ambiente de estudio, por lo que en los pasillos debemos ir en silencio respetando al resto de clases que estén trabajando.



- ✓ Los alumnos respetarán las instalaciones y el material del centro, debiendo asumir el coste de la reparación en caso de hacer un uso indebido de los mismos.
- ✓ No se puede comer ni beber dentro del aula, excepto una botella de agua de uso individual.
- ✓ No está permitido fumar en el centro ni alrededores así como exhibir el tabaco.
- ✓ Los alumnos del centro, tanto de 1º como de 2º, tendrán un correo electrónico tipo @colegiovalledelmiro.es. El alumnado está obligado a consultar dicha cuenta con periodicidad diaria.
- ✓ Esta cuenta da acceso a *Drive* y a *Classroom* y los alumnos podrán consultar dicha cuenta en el dispositivo que consideren pero NO deben asociarla o vincularla a su cuenta de correo personal.
- ✓ Aquellos alumnos que tengan alguna sanción, serán los últimos en elegir el centro de FFE.
- ✓ Cualquier incumplimiento de estas normas y de las recogidas en el Régimen de Reglamento Interno (RRI), tendrá como consecuencia la aplicación de sanción disciplinaria correspondiente.
- ✓ La asistencia a las clases es obligatoria y ninguna falta será justificada según la normativa de la Comunidad de Madrid.
- ✓ Una vez llegado al 10% de las faltas de asistencia se recibirá el primer aviso y una vez llegado al 15% de las faltas de asistencia se perderá el derecho a evaluación continua, teniendo que examinar en evaluación ordinaria de los módulos correspondientes.
- ✓ En las salidas extraescolares los alumno/a se dirigirán directamente y por su cuenta al lugar de la salida extraescolar y al finalizar la misma, el regreso se realizará también por su cuenta. Las familias de los menores de edad, que no estén de acuerdo con esta norma del centro, tendrán que avisar mediante correo electrónico al profesor encargado de la actividad y al tutor/a del alumno/a.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD), relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se le informa que los datos personales recogidos en el presente documento serán incluidos en un fichero automatizado titularidad de Espacios Educativos S.C.M., con domicilio en [Cl. Clara Campoamor, 2: 28342, Valdemoro \(Madrid\)](#), empresa titular del Colegio Valle del Miro. Así mismo se le informa del derecho que tiene de acudir a la Agencia Española de Protección de Datos para la defensa de su derecho a la protección de datos personales